



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 25 de Julio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de Julio del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 719-2019-CF/FCS.- Callao, Julio 25 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el oficio N° 061-2019-DEPEF-FCS, con fecha de recepción 19 de Julio del 2019, mediante el cual la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita Financiamiento Docente y Subvención económica de 13 (trece) estudiantes para solventar gastos de su participación en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE ESCOLAR Y RECREACIÓN”**, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a llevarse a cabo del 01 al 03 de Agosto del 2019, en la ciudad de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 291 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, de conformidad con al Art. N° 290 inc. 290.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para “Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos”;

Que, de conformidad con el Capítulo III del Art. N° 289 inc. 289.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes tienen derecho a recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo al reglamento;

Que, visto el pedido de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Financiamiento Docente y Subvención económica de 13 (trece) estudiantes para solventar gastos de su participación en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE ESCOLAR Y RECREACIÓN”**, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a llevarse a cabo del 01 al 03 de Agosto del 2019, en la ciudad de Huánuco.

Que, con oficios N° 017-2019/PGE-FCS, de fecha 23 de Julio del 2019, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se encuentra programada la participación a Congresos de docentes y estudiantes dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria 25 de Julio del 2019, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° OTORGAR Financiamiento Económico al DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, docente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE ESCOLAR Y RECREACIÓN”**, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a llevarse a cabo del 01 al 03 de Agosto del 2019, en la ciudad de Huánuco, por el monto de **S/. 950.00 (Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

2° **OTORGAR Subvención Económica** a 13 (trece) estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE ESCOLAR Y RECREACIÓN”**, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a llevarse a cabo del 01 al 03 de Agosto del 2019, en la ciudad de Huánuco, por el monto de **S/.520.00 (Quinientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles)**, para cada estudiante con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE: DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER				
N° ORDEN	COD_UNAC	APELLIDOS Y NOMBRES	TERCIO/QUINTO SUPERIOR	MONTO SUBVENCIONADO
1	1728225194	SÁNCHEZ TASAYCO BRYAN MIGUEL	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
2	1728225256	ALHUAY PASTOR INGRID JUDITH	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
3	1728225031	CHAVEZ AVILA GERMAN GABRIEL	QUINTO SUPERIOR	S/ 520.00
4	1628225029	BAZAN GABINO BRYAN ORLANDO	QUINTO SUPERIOR	S/ 520.00
5	1428225053	HUERTA GONZALO RAUL ANGEL	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
6	1818220202	TORRES TALLEDO JOSE FRANCISCO	QUINTO SUPERIOR	S/ 520.00
7	1428225521	SUAREZ MARUYAMA DESSIREE IVANKA	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
8	1528220083	CARDENAS NAUCAPOMA BRYAN KIM	QUINTO SUPERIOR	S/ 520.00
9	1518210031	TANCUN AGUIRRE VALERIA DE FATIMA	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
10	1628225092	ZAVALA BARRON ALISSANDRA JOSSELIN	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
11	1618225012	URBANO LLUMPO KRISTOFHER JESUS	QUINTO SUPERIOR	S/ 520.00
12	1328220122	RAMIREZ DE LA CRUZ PAOLA CAROLINA	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00
13	1428225305	SACHUN GALARZA VICTORIA ESTRELLA	TERCIO SUPERIOR	S/ 520.00

TOTAL

S/ 6,760.00

3° **DESIGNAR** al docente **DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER**, como responsable de coordinar la participación de los 13 (trece) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE ESCOLAR Y RECREACIÓN”**, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a llevarse a cabo del 01 al 03 de Agosto del 2019, en la ciudad de Huánuco.

4° **DEMANDAR** a los beneficiarios del financiamiento y/o subvención a realizar el informe económico y académico respectivo.

5° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica